



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Lunes, 31 de diciembre de 1979. — Número 157

Página 1.857

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio de Expropiaciones

Procedimiento de urgencia.

Obra: Urbanización en el barrio del Diestro (Miengo).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación Provincial de fecha 4 de diciembre de 1979, se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos que se expresan, afectados por las mencionadas obras. Y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que se establece en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/63, de 28 de diciembre, esta Corporación ha dispuesto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se inserta al pie de este escrito, fijándose el día y la hora, 16 de enero, a las once de la mañana.

Este acto tendrá lugar a partir de la hora mencionada en las oficinas del Ayuntamiento de Miengo, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimase conveniente.

Los propietarios afectados deberán asistir, personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Expedientes de expropiaciones por las obras de urbanización en el barrio del Diestro, de Miengo, y abastecimiento de agua a Cabuérniga 1.857

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Trabajo 1.858
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander 1.859
Ayudantía Militar de Marina de Avilés 1.860

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números de Santander 1.860

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.861

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santoña, Camargo, Los Corrales de Buelna y Bárcena de Cicero 1.862

públicos y privados acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución; pudiéndose acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse, por escrito, ante esta Corporación Provincial, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Santander, 19 de diciembre de

1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

Terrenos afectados: Polígono, 9; parcela, 22; propietaria, doña Carmen Torres Salas.

Edificio número 19 (cobertizo); propietario, don Adolfo Quintana.

Servicio de Expropiaciones

Procedimiento de urgencia.

Obra: Abastecimiento de agua al Municipio de Cabuérniga.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación Provincial de fecha 6 de noviembre de 1979, se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos que se expresan, afectados por las mencionadas obras. Y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que se establece en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/63, de 28 de diciembre, esta Corporación ha dispuesto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se inserta al pie de este escrito, fijándose el día y la hora, 10 de enero, a las doce de la mañana.

Este acto tendrá lugar a partir de la hora mencionada en las oficinas del Ayuntamiento de Cabuérniga, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimara conveniente.

Los propietarios afectados deberán asistir, personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos pú-

blicos y privados de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento del acta podrán formularse, por escrito, ante esta Corporación Provincial, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Santander, 18 de diciembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

Terrenos afectados

Propietaria, doña Josefa Pellón Fernández; lugar, Selores; parcela, 123; polígono, 4.

Propietario, don Jesús González Rodríguez; lugar, Renedo; parcela, 128; polígono, 4.

Propietaria, doña María Fernández Gutiérrez; lugar, Selores; parcela, 129; polígono, 4.

Propietario, don Emilio Mediavilla Setién; lugar, Selores; parcela, 186; polígono, 4.

Propietario, don José María de Cos Salas; lugar, Selores; parcela, 178; polígono, 4.

Propietaria, doña Josefa de Cos González; lugar, Selores; parcela, 177; polígono, 4.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Propuesta de fiestas locales para el año 1980

1. De carácter provincial:

15 de septiembre, Nuestra Señora de la Bien Aparecida.

2. Por Municipios:

Alfoz de Lloredo, 30 de agosto, Los Santos Mártires.

Ampuero: 8 de septiembre, la Virgen Niña.

Anievas: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Arenas de Iguña: 10 de julio, festividad de San Cristóbal.

Argoños: 16 de agosto, San Roque.

Arnuero: 8 de septiembre.

Arredondo: 26 de junio, San Pelayo.

Astillero: 30 de junio, San Pedro y San Pablo.

Bárcena de Cicero: 8 de septiembre, Nuestra Señora de Septiembre.

Bárcena de Pie de Concha: 30 de junio, San Pedro.

Bareyo: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Cabezón de la Sal: 13 de agosto, Nuestra Señora Virgen del Campo.

Cabezón de Liébana: 2 de mayo, La Santuca.

Cabuérniga: 22 de octubre, feria anual.

Camaleño: 2 de junio, la Virgen de la Salud.

Camargo: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Campoo de Yuso: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Cartes: 16 de septiembre, San Cipriano.

Castañeda: 3 de mayo, la Santa Cruz.

Castro Urdiales: 26 de junio, San Pelayo.

Cieza: 30 de junio.

Cillorigo: 2 de mayo, La Santuca.

Colindres: 24 de junio, San Juan Bautista.

Comillas: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Los Corrales de Buelna: 24 de junio, San Juan Bautista.

Corvera de Toranzo: 30 de junio.

Enmedio: 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Entrambasaguas: 1 de septiembre, San Vicente Mártir.

Escalante: 22 de agosto, Nuestra Señora de la Cama.

Guriezo: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Hazas de Cesto: 16 de septiembre, San Cipriano.

Hermandad de Campoo de Suso: 5 de agosto, Nuestra Señora de Labra.

Herrerías: 13 de septiembre, Santo Cristo de Bielva.

Lamasón: 25 de agosto.

Laredo: 29 de agosto, Batalla de Flores.

Liendo: 30 de agosto, Santos Mártires.

Liérganes: 1 de agosto, San Pedro Advíncula.

Limpias: 30 de junio, San Pedro y San Pablo.

Luena: 8 de septiembre, Nuestra Señora de los Remedios.

Marina de Cudeyo: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Mazcuerras: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Medio Cudeyo: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Meruelo: 2 de junio.

Miengo: 25 de agosto.

Miera: 22 de septiembre, San Mateo.

Molledo: 8 de septiembre, Virgen del Camino.

Noja: 30 de agosto, los Santos Mártires.

Penagos: 12 de febrero, Santa Eulalia.

Pesaguero: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Peñarrubia: 11 de octubre, Feria de La Hermida.

Pesquera: 16 de agosto, La Asunción.

Pielagos: 8 de septiembre, la Virgen de Valencia.

Polaciones: 25 de agosto, Fiesta Patronal.

Polanco: 1 de agosto, San Pedro Advíncula.

Potes: 22 de enero.

Puente Viesgo: 23 de mayo, Nuestra Señora de Gracia.

Ramales: 30 de junio, San Valentín.

Rasines: 27 de septiembre, San Cosme y San Damián.

Reinosa: 22 de septiembre.

Reocín: 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Ribamontán al Monte: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Ribamontán al Mar: 8 de septiembre, Nuestra Señora de Latas.

Rionansa: 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Riotuerto: 30 de junio.

Ruente: 22 de julio, Santa María Magdalena.

Ruesga: 26 de julio, Fiesta Patronal.

Ruiloba: 2 de julio, Nuestra Señora de los Remedios.

San Felices de Buelna: 30 de mayo, San Félix.

San Miguel de Aguayo: 29 de septiembre, San Miguel.

San Pedro del Romeral: 30 de agosto, Santos Mártires.

San Roque de Riomiera: 16 de agosto, San Roque.

Santa Cruz de Bezana: 3 de mayo, la Santa Cruz.

Santa María de Cayón: 16 de agosto.

Santander: 30 de agosto, los Santos Mártires.

Santillana del Mar: 28 de junio, Santa Juliana.

Santiurde de Reinosa: 23 de abril, San Jorge.

Santiurde de Toranzo: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Santoña: 8 de septiembre, Nuestra Señora del Puerto.

San Vicente de la Barquera: 8 de septiembre, Virgen de la Barquera.

Saro: 2 de febrero, Las Candelas.

Selaya 8 de septiembre, Nuestra Señora de Septiembre.

Solórzano: 30 de junio, San Pedro y San Pablo.

Suances: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Tojos: 2 de octubre, feria de ganado.

Torrelavega: 16 de agosto.

Tresviso: 30 de junio.

Udías: 4 de agosto, San Esteban.

Valdáliga: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Valdeolea: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Valderredible: 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Velilla.

Val de San Vicente: 1 de agosto, San Pedro Advíncula.

Vega de Pas: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Villacarriedo 30 de junio, San Pedro y San Pablo.

Villaescusa: 8 de septiembre, Nuestra Señora de Socabarga.

Villafufre: 1 de diciembre.

Villaverde de Trucíos 13 de junio, San Antonio de Padua.

Voto: 24 de septiembre, Nuestra Señora de la Merced.

Tudanca: 30 de junio.

Las Rozas de Valdearroyo: 30 de junio.

Soba: 7 de agosto.

Soto de la Marina: 11 de septiembre.

Valdeprado del Río: 16 de agosto.

Vega de Liébana: 6 de septiembre.

Se hace constar que en la anterior propuesta, y tal como se admitió en la del año pasado, las fiestas locales que coinciden en domingo o día festivo de carácter nacional se han trasladado al día inmediatamente posterior, a fin de evitar problemas, oídas las centrales sindicales y demás afectados. Así ocurre, por ejemplo, con el día de San Pedro, San Mateo y la Asunción (si fuera fiesta nacional), etc., que este año coinciden en domingo.

Santander. 30 de noviembre de 1979.—El delegado de Trabajo (ilegible). 2.769

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

Anuncio

El ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, por delegación del excelentísimo señor Ministro (P. D. O. M. 4-6-70), con fecha 10 de noviembre de 1979, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de deslinde del monte número 112 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado «Cuesta de Bernizo, Palomera, Degollada, Pedrero, Basieda y La Sierra», de la pertenencia del pueblo de Lomeña y sito en el término municipal de Pesaguero,

Esta Sección de Deslindes y Amoionamientos, de conformidad con la Jefatura del Servicio Provincial del «Icona» de Santander, tiene el honor de proponer a V. I.:

1.º—Que se apruebe el deslinde del monte número 112 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado «Cuesta de Bernizo, Palomera, Degollada, Pedrero, Basieda y La Sierra», de la pertenencia del pueblo de Lomeña y sito en el término municipal de Pesaguero, en la

forma en que ha sido realizado por el ingeniero operador y tal como se detalla en las actas, registro topográfico, plano e informes que obran en el expediente.

2.º—Que se rectifique la descripción que del mismo figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Santander.

Número del Catálogo: 112.

Nombre del monte: «Cuesta Bernizo, Palomera, Degollada, Pedrero, Basieda y La Sierra».

Término municipal: Pesaguero.

Pertenencia: Al pueblo de Lomeña.

Límites

N. — Monte de U. P. número 70, «Barcenilla y otros», del pueblo de Piasca, del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

E.—Con fincas particulares y monte de U. P. número 106, «Dehesa de Valneria y otros», perteneciente al pueblo de Barreda, del Ayuntamiento de Pesaguero.

S.—Monte de U. P. número 108, «Dehesa de Caloca y otros», perteneciente a los pueblos de Vendedo y Caloca, del Ayuntamiento de Pesaguero.

O.—Monte de U. P. número 120, «Castro Fonfría y otros», de la pertenencia del pueblo de Bárago, del Ayuntamiento de Vega de Liébana, y fincas particulares.

Cabidas

Cabida total del monte, 761,9250 hectáreas.

Cabida de enclavados, 129,5250 hectáreas.

Cabida pública resultante, 632,4000 hectáreas.

Especies

Fagus sylvatica, quercus tozza y quercus sessiliflora.

Servidumbres

Existen servidumbres de paso por todo el monte, definidas por los caminos carreteros, carretera de la Diputación y pistas forestales que sirven de acceso al monte.

Existe asimismo una servidumbre de alcance de pastos a favor de los vecinos de los pueblos de

Piasca, Vendejo y Caloca y Bárago, en mancomunidad con los vecinos de Lomeña, según contratas firmadas hace muchos años. del mismo modo que los vecinos de Lomeña tienen alcance de pastos en los montes de U. P. número 70, número 108 y número 120, pertenecientes a los pueblos citados.

3.º—Que se reconozcan como poseídos por particulares los siguientes enclavados, según se detalla en las actas y se representan en el plano:

A.—Denominado «Naveda», poseído por Wladimiro Salceda y otros. Cabida: 2,0500 hectáreas.

B.—Denominado «Nozaillos», poseído por Carlos Gómez y otros. Cabida: 0,5500 hectáreas.

C.—Denominado «Las Vosveras», poseído por Luis Peres. Cabida: 0,2000 hectáreas.

D.—Denominado «Arnal», poseído por Luis Pérez y otros. Cabida: 1,4250 hectáreas.

E.—Denominado «El Arrovo», poseído por Gerardo Revuelta. Cabida: 0,1500 hectáreas.

F.—Denominado «La Chopera del Arrovo», poseído por Cavetano Gómez. Cabida: 0,0500 hectáreas.

G.—Denominado «Los Arrovos», poseído por Luis Pérez. Cabida: 0,3500 hectáreas.

H.—Denominado «Río de Horres», poseído por Alicia Bedoya. Cabida: 0,2250 hectáreas.

I.—Denominado «El Salce de Río Horres», poseído por Carlos Gómez y otros. Cabida: 0,2000 hectáreas.

J.—Denominado «Horres», poseído por José Pérez y otros. Cabida: 19,3750 hectáreas.

K.—Denominado «El Roso», poseído por Isidro Salceda y otros. Cabida: 0,1750 hectáreas.

L.—Denominado «Valmavor», poseído por Isidro Salceda. Cabida: 1,000 hectáreas.

M.—Denominado «El Collado», poseído por Isidro Salceda. Cabida: 4,7500 hectáreas.

N.—Denominado «Valleia de Cotillos», poseído por José Pérez y otro. Cabida: 0,6250 hectáreas.

Ñ.—Denominado «Cuesta Ber-

nizo», poseído por Pedro Alvarez. Cabida: 38,0250 hectáreas.

O.—Denominado «Las Pocilgas», poseído por Luis Pérez. Cabida: 0,2250 hectáreas.

P.—Denominado «Elero Mediano», poseído por Wladimiro Salceda. Cabida: 0,6250 hectáreas.

Q.—Denominado «Navade», poseído por Aurora Gómez. Cabida: 0,1000 hectáreas.

R.—Denominado «Rucanales», poseído por Quirino García. Cabida: 49,3250 hectáreas.

S.—Denominado «El Buñadal», poseído por Benjamín Concejero y otros. Cabida: 1,8750 hectáreas.

T.—Denominado «Las Arrieras», poseído por Aurora Gómez y otros. Cabida: 0,5250 hectáreas.

U.—Denominado «Las Arijue-las», poseído por Isidro Salceda. Cabida: 0,2000 hectáreas.

V.—Denominado «El Castillejo», poseído por Quirino García y otro. Cabida: 3,7500 hectáreas.

X.—Denominado «El Diego», poseído por Junta Vecinal. Cabida: 3,2500 hectáreas.

Y.—Denominado «Las Maia-das», poseído por Benjamín Concejero. Cabida: 0,5000 hectáreas.

Superficie total de enclavados: 129,5250 hectáreas.

4.º—Que se modifique la inscripción del monte en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los datos del trabajo practicado.

5.º—Que a la mayor brevedad posible se proceda al amojonamiento del monte, cuidando especialmente que la numeración de los mojones sea correlativa.

Lo que participo a V. S. para que cumplimente el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo y dé traslado a los interesados a través del Ayuntamiento donde residan, que deberá enviar a V. S. los duplicados de las notificaciones firmadas por los interesados y haciendo constar la fecha de su recepción. La resolución se debe publicar también en el «Boletín Oficial» de la provincia como notificación a aquellos interesados cuyo domicilio desconozca el Ayuntamiento.

Deberá advertirse, además, en traslado a los interesados que esta resolución pone término a la vía

administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios.

Santander, 5 de diciembre de 1979.—El ingeniero-jefe provincial, Carlos Labat Nárdiz. 2.636

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE AVILES

Relación de un matriculado Naval del Trozo Marítimo de Avilés, nacido en el año 1961, con la obligación de servir a la Armada, debiendo ser baja en el Ejército de Tierra, al amparo del artículo 64 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar:

Nombre y apellidos, José Ignacio Santiago Pereiras; nombre de los padres, José Ignacio y Lucinda; fecha de nacimiento, 26-10-61; naturaleza, Santander; provincia, Santander.

Avilés a 12 de diciembre de 1979.—El C. N. ayudante militar de Marina, José María Ruiz de Azcárate. 2.728

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos al número 191/78, promovidos por el procurador señor Alvarez Sastre, en representación de «Financiera del Norte de España», de esta vecindad, contra don Andrés Puente Ruiz y don Doroteo Puente Ruiz, vecinos de El Tojo

—Valle Cabuérniga— sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

Carroceta Mafsa, matrícula S-64.809, valorada pericialmente en la suma de doscientas mil pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos el día 24 de enero próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Primero: Que para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto la suma del diez por ciento del importe del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo: Que no podrán hacerse posturas que no superen los dos tercios del tipo de licitación, pudiendo licitar en calidad de ceder a tercero, y las cargas anteriores que hubiere se entenderá subrogado en ellas el licitador, sin destinarse a su extinción el importe del remate.

Tercero: Que el vehículo se halla en poder de don Doroteo Puente Ruiz, para que pueda ser examinado por quien lo desee a los efectos consiguientes.

Dado en Santander a 14 de diciembre de 1979.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Jesús Cristín Pérez, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos de doña Jerónima de la Peña Pérez, hija de Valeriano y Emilia, soltera, natural y vecina de Solórzano, que falleció en dicha localidad el 10 de julio de 1979, instado por su sobrino, don Fernan-

do Peña Vierna, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Solórzano; en cuyo expediente se ha dictado providencia, ordenando publicar el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar, y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, a reclamarla, acreditando su grado de parentesco con la finada; previniéndoles que, transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santoña a 15 de diciembre de 1979.—El juez, Jesús Cristín Pérez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 381 de 1979, por fallecimiento de doña Rosario Sainz-Pardo Villegas, hija de los finados don José y doña Carmen, natural de Villasevil de Toranzo, que falleció en el mismo lugar de su nacimiento el día 22 de abril de 1979 en estado de viuda de don Andrés Carral Fernández, sin que de tal matrimonio hubiera descendencia reclamando la herencia para sí don Aurelio Jerónimo Sainz Pardo Gómez, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Selaya.

Y por medio del presente, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Santander a 5 de diciembre de 1979.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

Edicto

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, bajo el número 204 de 1979, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 10 de diciembre de 1979. Vistos los presentes autos por el señor don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno de esta ciudad, registrados bajo el número 204 de 1979, promovidos por el procurador don Isidoro Báscones de la Cuesta, en nombre y representación de don Manuel Prieto González, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en Almagro, 46, dirigido por el letrado don Enrique Oliva Gómez, contra don Angel Mazorra Rodríguez, mayor de edad, agente comercial y en paradero desconocido, declarado en situación legal de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Isidoro Báscones de la Cuesta, en nombre y representación de don Manuel Prieto González, contra don Angel Mazorra Rodríguez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes respecto al chalet denominado «Villa Manolo», sito en el número 35 de la Avenida de los Infantes de esta ciudad, condenando en su consecuencia a dicho demandado a que le deje a la libre disposición del actor dentro del plazo legal; bajo apercibimiento de ser lanzado si así no lo hiciere, y con expresa imposición al mismo de las costas procesales causadas.

Así, por esta mi sentencia, lo

pronuncio, mando y firmo. — Rómulo Martí Gutiérrez. (Firmado y rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. M. Bustillo Juncal. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, que concuerda bien y fielmente con su original, al que en todo caso me remito, en Santander a 15 de diciembre de 1979.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El oficial, en funciones de secretario, M. Bustillo Juncal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Anuncio

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de distribución de la red de aguas en Berria, tercera fase, ejecutadas por el contratista don Abín Diego Cuesta, por importe de 29.932 pesetas, vecino de Santoña, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santoña, 20 de diciembre de 1979.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de devolución de fianza

Solicitada la devolución de fianza por don Emilio Bolado Soto, adjudicatario de las siguientes obras:

1. Ensanche y mejora de la carretera del barrio de Santa Cruz de Escobedo a Cacite.

2. Ensanche y mejora del firme del camino de la carretera desde el barrio La Corraliega (Herrera) a enlazar en el barrio La Verde.

3. Ensanche y mejora del firme de la calle San Julián de Herrera.

4. Ensanche y mejora del firme de la calle de la estación de Maliaño a la Vidriera.

5. Ensanche y mejora del ramal desde la iglesia de Escobedo a la carretera de Revilla a Puente Arce.

6. Ensanche y mejora del firme de la calle de San Ramón en Herrera.

7. Ensanche y mejora del firme del ramal de la carretera de Las Presas a Guarnizo al cementerio de Herrera, en los primeros 175 metros.

8. Ensanche y mejora del firme de la carretera del barrio Amedias al barrio La Sierra.

9. Ensanche y mejora del firme de la calle de Santa María.

10. Mejora del firme de la calle Francisco Rivas en Maliaño.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de contratación, a fin de que puedan presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días.

Camargo, 14 de diciembre de 1979.—El alcalde, José María Bárcena. 2.725

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Edicto

Por don José Manuel Husillos Fernández se ha solicitado licencia para instalar un comercio-almacén de pinturas y otros productos combustibles, con emplazamiento en la calle La Hoya, número 5, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por

escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Corrales de Buelna a 17 de diciembre de 1979.—El alcalde, Luis Saiz Quevedo. 2.740

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Aprobadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las bases para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza y portería en el Colegio Nacional de E. G. B. de Bárcena de Cicero, estarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bárcena de Cicero a 13 de diciembre de 1979.—El alcalde, Escolástico Incera Valle. 2.722

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para «reforma de la Casa Ayuntamiento», estará de manifiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Bárcena de Cicero a 14 de diciembre de 1979.—El alcalde, Escolástico Incera Valle. 2.721

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	8
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)	

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de diciembre de 1979.

<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>	<u>Pág.</u>
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Exoma. Diputación Provincial			
Oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de auxiliares administrativos 1.681 Anuncio de apertura de plicas 1.689 Devolución de fianza solicitada por don Serviliano Herreros García 1.689 Devolución de fianza solicitada por don Remigio Martínez Díaz 1.689 Devolución de fianza solicitada por don Remigio Martínez Díaz 1.705 Extracto de acuerdos de la sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 1979 1.705 Devolución de fianza a favor de don Rafael Díaz Sánchez 1.721 Convocatoria a sesión extraordinaria 1.721 Cuenta general del presupuesto extraordinario del Plan Pas 1.722 Expedientes de modificaciones de crédito uno y dos 1.722 Devolución de fianza solicitada por don Abín Diego Cuesta 1.729 Devolución de fianza solicitada por don Jaime Marina Díez 1.745 Presupuesto extraordinario del Plan Provincial de Obras y Servicios 1979 ... 1.785 Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia del 1 al 30 de noviembre de 1979 1.785 Devolución de fianza solicitada por don Angel Díaz Sañudo 1.789 Extracto de acuerdos de la sesión del 4 de diciembre de 1979 1.817 Bases para cubrir cinco plazas de operarios de los Planes de Aguas 1.841	Opositores admitidos para las plazas de auxiliar administrativo y maestro industrial mecánico 1.842 Bases para cubrir tres plazas de oficiales de los Planes de Aguas 1.849 Plan especial de protección de la playa de Oyambre . 1.850 Expedientes de expropiaciones por las obras de urbanización en el barrio de Eíestro, de Miengo, y abastecimiento de agua a Cabuérniga 1.857	Comandancia Militar de Marina de Bilbao 1.729 Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.730 Oficina Delegada Provincial de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Santander ... 1.745 Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.746 Audiencia Territorial de Burgos 1.777 Comandancia Militar de Marina de Cádiz 1.777 Ayudantía Militar de Marina de Ribadesella 1.777 Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Santander 1.790 Delegación Provincial de Industria y Energía 1.790 Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Santander 1.801 Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.801 Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.822 Delegación Provincial de Industria y Energía 1.823 Junta del Puerto de Santander 1.823 Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander 1.826 Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Santander 1.827 Jefatura Provincial de Reforma y Desarrollo Agrario de Santander 1.827 Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander 1.833 Jurisdicción Central de Marina 1.833 Comandancia Militar de Marina de Asturias 1.833 Comandancia Militar de Marina de Huelva 1.833 Comandancia Militar de Marina de Santander ... 1.834 Ministerio del Interior 1.843	
“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”			
	Resolución de la E. G. de Admón. Local sobre ejecución de presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas 1.789		
ANUNCIOS OFICIALES			
	Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.684 Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Santander 1.689 Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres .. 1.690 Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.690 Oficina Delegada Provincial de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Santander ... 1.703 Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ... 1.706 Comandancia Militar de Marina de Santander 1.709 Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.709 Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.722 Comandancia Militar de Marina de Santander 1.724 Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ... 1.724 Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo 1.729		

	<u>Pág.</u>
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.851
Delegación de Trabajo	1.858
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander	1.859
Ayudantía Militar de Marina de Avilés	1.850

ADMINISTRACION ECONOMICA

Jurado Territorial Tributario	1.838
Recaudación de Tributos de la Zona 1.ª de Santander	1.843
Delegación de Hacienda de Santander	1.851

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Provincial de Santander	1.684
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	1.684
Ayuntamiento de Polaciones	1.685
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	1.699
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	1.699
Ayuntamiento de Rionansa	1.700
Ayuntamiento de Arnüero ..	1.700
Ayuntamiento de Riotuerto	1.700
Diputación Provincial	1.709
Magistratura de Trabajo número uno de Santander	1.711
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	1.711
Excma. Diputación Provincial de Santander	1.726
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..	1.738
Diputación Provincial	1.778
Ayuntamiento de San Felices de Buelna	1.773
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	1.779
Diputación Provincial	1.790
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	1.792
Ayuntamientos de Molledo y San Felices de Buelna ...	1.793
Diputación Provincial	1.803
Delegación Provincial del Ministerio de Cultura de Santander	1.805
Junta Vecinal de Piasca ...	1.805
Diputación Provincial	1.827
Delegación Provincial del	

	<u>Pág.</u>
Instituto Nacional de la Salud de Santander	1.828
Ayuntamientos de San Pedro del Romeral y Ramales ...	1.828
Junta Vecinal de Horna de Ebro	1.829
Ayuntamiento de Meruelo ..	1.838
Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera ...	1.844
Diputación Provincial de Santander	1.851
Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Santander	1.852
Juzgado de Primera Instancia dos de Santander ...	1.852
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	1.869

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas: 1.685, 1.702, 1.712, 1.728, 1.738, 1.779, 1.794, 1.805, 1.829, 1.838, 1.844, 1.853 y	1.861
--	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Noja, Medio Cudeyo, Selaya y Torrelavega, y Junta Vecinal de Uznayo ..	1.686
Ayuntamientos de: Santander, San Pedro del Romeral, Guriezo, Polanco, Cartes, Meruelo, Campoo de Yuso, Valdáliga y Cabuérniga, y Juntas Vecinales de Salces, Treceño y Lamadrid	1.703
Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Los Corrales de Buena, Villacarriedo, Ampuero, Santillana del Mar, Ribamontán al Mar, Santoña y Lamasón, y Juntas Vecinales de San Vicente del Monte y de Labarces	1.718
Ayuntamientos de: Arnüero, Santillana del Mar, Reinosa, Saro, Rasines, Udías, Molledo, Corvera de Toranzo y Cieza	1.728
Ayuntamientos de: Santander, Piélagos, Noja, Cieza, Puente Viesgo, Camargo, Ruente, Riotuerto, Miengo y Liendo, y Junta Vecinal de Roiz	1.743
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Santa María de Cayón, Astillero, Ruesga, Valderredible,	

	<u>Pág.</u>
Miengo, Limpias, Alfoz de Lloredo, Cieza, Vega de Pas, Comillas y Castro Urdiales, y Junta Vecinal de Sámamo	1.782
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Ruiloba, Santa Cruz de Bezana, Marina de Cudeyo, Santillana del Mar, Piélagos, San Vicente de la Barquera, Castañeda, Suances, Santiurde de Reinosa, Camaleño, Luena y Hermandad Campoo de Suso	1.798
Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Ruesga, Reocín, Los Corrales de Buelna, Camargo, Ribamontán al Mar, Valdeolea, Torrelavega, Villaverde de Trucíos y Castañeda, y Junta Vecinal de Caviedes	1.807
Ayuntamientos de: Reinosa, Torrelavega, Limpias, Hermandad de Campoo de Suso, Guriezo, Miera y Castañeda	1.831
Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, Astillero, Miera, San Vicente de la Barquera, Camaleño, Bárcena de Cicero y Vega de Liébana	1.839
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Reinosa, Marina de Cudeyo, Laredo, Polanco y San Felices de Buelna, y Junta Vecinal de Lamadrid	1.847
Ayuntamientos de: Enmedio, Villaverde de Trucíos, Reinosa, Suances, Ruente, Laredo, Alfoz de Lloredo y Piélagos	1.855
Ayuntamientos de: Santoña, Camargo, Los Corrales de Buelna y Bárcena de Cicero	1.862

ANUNCIOS PARTICULARES

Zona de Valdeprado	1.704
Tabacalera, S. A.	1.688
Caja de Ahorros de Santander	1.784
Caja de Ahorros de Santander	1.816
Caja Rural Provincial	1.832
Sdad. Cinegética Laredana	1.848